

COMUNICADO N° 0001- 2026 /UGEL Cajabamba – OEFRE

La UGEL Cajabamba comunica a los directores(as) de las instituciones educativas de la EBR (inicial, primaria y secundaria) que, en el marco de la Resolución Ministerial N°447-2020-MINEDU, que establece disposiciones para el proceso de matrícula escolar y el OFICIO MÚLTIPLE N° 0234 - 2025-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJB/OEFRE-D, el cronograma del proceso de matrícula escolar, debe respetarse estrictamente, en cada uno de los procesos; asimismo, se debe respetar los criterios de priorización establecidos en la norma (Necesidades Educativas Especiales y estudiantes con hermanos) y los criterios establecidos en su Reglamento Interno. También deben evidenciar la revisión de las solicitudes de matrícula escolar, comunicar a los padres o tutores las solicitudes no atendidas, así como a UGEL Cajabamba.

El plazo para consignación de las metas de atención concluyó el mes de diciembre de 2025; sin embargo, aún permite registrarlas, para ello debe acceder a través del siguiente enlace: <https://plataforma.matriculadigital.pe/#/auth/login> así como las orientaciones para el registro información:

<https://drive.google.com/drive/folders/1QiQG2C99RsqqymbW6gSKKDH6Qsy0hFgw?usp=sharing>

Cajabamba, 05 de enero de 2026.



IPAR/ DIR UGEL
ROB/ JOEFRE
05/01/2026

Atentamente,



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJABAMBA


Mg. Isabel Patricia Aguirre Rodriguez
DIRECTORA UGEL CAJABAMBA